

Nº 336/SEC/16

Valparaíso, 30 de noviembre de 2016.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 15.076, para fortalecer el proceso de ingreso y formación en especialidades médicas y odontológicas, y la ley Nº 19.664, con el objeto de otorgar beneficios al personal afecto a dicho texto legal, correspondiente al Boletín Nº 10.490-11, con las siguientes enmiendas:

Artículo 2º

Número 9

Ha reemplazado, en la frase que propone, la palabra “médicos” por la expresión “y subespecialistas”.

Disposiciones transitorias

Artículo segundo

Inciso primero

Ha sustituido el vocablo “médicos” por la locución “y subespecialistas”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.707, de 2 de agosto de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado